

Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas y a precio reducido en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares Nacional y Programa de Desayuno Escolar

Año escolar 2023-24

Estimado padre/tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. St. John Paul the Great Academy ofrece comidas saludables todos los días escolares. Para el año escolar (SY) 2023-24 el desayuno es gratuito para todos los estudiantes de las escuelas que participan en el Programa de Desayuno Escolar y el almuerzo cuesta \$3.50. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o comidas a un precio reducido. Tenga en cuenta que para el año fiscal 2023-24, los estudiantes elegibles para comidas escolares a un precio reducido recibirán un almuerzo por día escolar de forma gratuita. Este paquete incluye una solicitud de beneficios de comidas escolares gratuitas o a precio reducido e instrucciones detalladas sobre cómo completar el formulario.

Nota: Los niños que reciben beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Asistencia Familiar Temporal (TFA) o Medicaid (HUSKY A) *pueden* ser certificados directamente y automáticamente elegibles para comidas gratuitas sin solicitar beneficios. (Algunos niños que reciben beneficios de Medicaid (HUSKY A) **también puede** ser certificado directamente y automáticamente elegible para comidas *a precio reducido*). Las preguntas sobre SNAP / TFA / Medicaid y la certificación directa deben enviarse al funcionario determinante, **Wendy Brown @ 860-567-0863 ext. 1307.**

Si ha recibido un Aviso de Certificación Directa para comidas gratuitas o a precio reducido, **no** complete la solicitud a menos que el distrito se lo indique. Informe a la escuela si algún niño en su hogar **no** figura en la carta de **Aviso de certificación directa que** recibió, ya que los beneficios de comidas gratuitas o reducidas se extienden a todos los niños de un hogar cuando se certifican directamente.

Además, todos los niños en edad escolar en hogares elegibles por ingresos pueden recibir beneficios de comidas escolares independientemente del estado migratorio del niño y el distrito / escuela no divulga información para fines relacionados con la inmigración en el curso habitual de la operación de los Programas de Nutrición Infantil.

La **Academia San Juan Pablo Magno cumple** con los requisitos federales para modificaciones de comidas para niños con necesidades dietéticas especiales. Los requisitos para las modificaciones de comidas son diferentes para los niños con y sin discapacidades. Para obtener más información, comuníquese con la directora del servicio de alimentos, **Becky Tyrrell** al **860-567-0863 ext. 1148.**

Las respuestas a las preguntas comunes a continuación pueden ayudarlo con el proceso de solicitud.

Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas o de precio reducido en el NSLP y SBP

1. ¿Quién puede obtener comidas gratis o a precio reducido?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de SNAP o TFA son elegibles para recibir comidas gratuitas. Nota: *Algunos* estudiantes que reciben beneficios de Medicaid (HUSKY A) son elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.
- Los niños de crianza que están bajo la **responsabilidad legal** de una agencia de cuidado de crianza o corte son elegibles para recibir comidas gratuitas. (Nota: Un niño de crianza es categóricamente elegible para comidas gratuitas y puede ser incluido como miembro de la familia de crianza si la familia de crianza decide solicitar también beneficios para otros niños. Incluir a los niños en cuidado de crianza como miembros del hogar puede ayudar a otros niños en el hogar a calificar para los beneficios. Si los niños que no son de crianza temporal en una familia de crianza no son elegibles para beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido, un niño de crianza elegible aún recibirá beneficios gratuitos).
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar o fugitivos son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños pueden recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar caen en o por debajo de los límites de esta tabla:

Tabla de ingresos federales de elegibilidad reducida (a partir del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024)			
Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Semanal
1	26,973	2,248	519
2	36,482	3,041	702
3	45,991	3,833	885
4	55,500	4,625	1,068
5	65,009	5,418	1,251
6	74,518	6,210	1,434
7	84,027	7,003	1,616
8	93,536	7,795	1,799
Cada miembro adicional de la familia	+ 9,509	+ 793	+ 183

Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas o de precio reducido en el NSLP y SBP

Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas o de precio reducido en el NSLP y SBP

2. **¿Cómo sé si mis hijos califican como personas sin hogar o fugitivos?** ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Se están quedando juntos en un refugio, hotel u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Su familia se muda de forma estacional? ¿Hay algún niño viviendo con usted que haya elegido dejar a su familia u hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no le han dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, llame a **la Academia San Juan Pablo Magno** .
3. **¿Necesito llenar una solicitud para cada niño?** No. Use **una solicitud de comidas escolares gratuitas y de precio reducido** para todos los estudiantes de su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a **EdAdvance Food Services PO Box 909, Litchfield, Ct 06759**.
4. **¿Debo llenar una solicitud si recibí una carta este año escolar diciendo que mis hijos ya están aprobados para comidas gratuitas o a precio reducido?** No, pero por favor lea la carta cuidadosamente y siga las instrucciones. Si algún niño en su hogar faltaba en su notificación de elegibilidad, comuníquese con **Wendy Brown @ 860-567-0863 ext. 1307** o **envíe un correo electrónico brownw@edadadvance.org** inmediatamente.
5. **¿Puedo aplicar en línea?** No en este momento.
6. **La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Necesito llenar uno nuevo?** Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y hasta 30 días hábiles en el nuevo año escolar (o hasta que se haga una nueva determinación de elegibilidad, lo que ocurra primero). Cuando finaliza el período de remanente, a menos que se le notifique que sus hijos están certificados directamente o que presente una solicitud aprobada, las comidas de sus hijos deben reclamarse a la tarifa pagada. Aunque se le recomienda que lo haga, la LEA no está obligada a enviar un recordatorio o un aviso de elegibilidad vencida.
7. **No he presentado una solicitud en los últimos tres años. ¿Necesito llenar uno nuevo?** Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y hasta 30 días hábiles en el nuevo año escolar (o hasta que se haga una nueva determinación de elegibilidad, lo que ocurra primero). Cuando finaliza el período de remanente, a menos que se le notifique que sus hijos están certificados directamente o que presente una solicitud aprobada, las comidas de sus hijos deben reclamarse a la tarifa pagada. Aunque se le recomienda que lo haga, la LEA no está obligada a enviar un recordatorio o un aviso de elegibilidad vencida.

Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas o de precio reducido en el NSLP y SBP

8. **Obtengo WIC. ¿Pueden mis hijos recibir comidas gratis?** Los niños en hogares que participan en WIC **pueden** ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor, envíe una solicitud.
9. **¿Se verificará la información que proporciono?** Sí. También podemos pedirle que envíe una prueba escrita de los ingresos del hogar que informa.
10. **Si no califico ahora, ¿puedo presentar una solicitud más tarde?** Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que queda desempleado pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido si el ingreso familiar cae por debajo del límite de ingresos.
11. **¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud?** Debe hablar con los funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a **Becky Tyrrell @ 860-567-0863 ext. 1148 o enviando un correo electrónico a tyrrell@edadvance.org.**
12. **¿Puedo aplicar si alguien en mi hogar no es ciudadano estadounidense?** Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.
13. **¿Qué pasa si mis ingresos no son siempre los mismos?** Haga una lista de la cantidad que **normalmente** recibe. Por ejemplo, si normalmente gana \$ 1,000 cada mes, pero faltó a algún trabajo el mes pasado y solo ganó \$ 900, escriba que ganó \$ 1000 por mes. Si normalmente recibe horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo trabaja horas extras a veces. Si ha perdido un trabajo o le han reducido sus horas o salarios, use sus ingresos actuales.
14. **¿Qué pasa si algunos miembros del hogar no tienen ingresos para reportar?** Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud, o que no reciban ingresos en absoluto. Cuando esto suceda, escriba "0" en el campo. Sin embargo, si algún campo de ingresos se deja vacío o en blanco, **también** se contarán como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que **tenía la intención** de hacerlo.
15. **Estamos en el ejército. ¿Reportamos nuestros ingresos de manera diferente?** Su salario básico y bonificaciones en efectivo deben reportarse como ingresos. Si recibe algún subsidio de valor en efectivo para vivienda, alimentos o ropa fuera de la base, o recibe pagos de Subsidio Suplementario de Subsistencia Familiar, estos también deben incluirse como ingresos. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante del despliegue también está excluido de los ingresos.

Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas o de precio reducido en el NSLP y SBP

16. **¿Qué pasa si no hay suficiente espacio en la solicitud para mi familia?** Enumere cualquier miembro adicional del hogar en una hoja de papel separada y adjúntela a su solicitud. Comuníquese con **Wendy Brown @ 860-567-0863 ext. 1307** o envíe un correo electrónico a **brownw@edadvance.org** para recibir una segunda solicitud.

Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas y a precio reducido en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares Nacional y Programa de Desayuno Escolar

Año escolar 2023-24

17. Mi familia necesita más ayuda. ¿Hay otros programas que podríamos solicitar?

Para averiguar cómo solicitar los beneficios de SNAP y comunicarse con la oficina del Departamento de Servicios Sociales de su ciudad, comuníquese con el número de referencia gratuito **2-1-1 de United Way** (llamada gratuita, en todo el estado).

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame a **EdAdvance Food Services @ 860-567-0863 ext. 1307**.

Sinceramente

Wendy Brown

Coordinador-Servicios de Alimentación
EdAdvance
Apartado de correos 909
355 Goshen Rd
Litchfield, ct 06759
860-567-0863 ext. 1307

Declaración de no discriminación: Esto explica qué hacer si cree que ha sido tratado injustamente.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades anteriores de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, un demandante debe completar un Formulario AD-3027, Formulario de queja de discriminación del programa del USDA que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA.

Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas o de precio reducido en el NSLP y SBP

La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria del demandante con suficiente detalle para informar al Secretario Adjunto de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una presunta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completo debe ser enviado al USDA por:

1. correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o
2. fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. Correo electrónico: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.